

conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los recursos pertinentes, puede comparecer y personarse en el en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12 de la capital.

Nuestra Referencia: Expte. 54/03-S.

Presunto responsable de la infracción: Don Jaime Andreo Alcolea con DNI núm. 23.217.389-Q, de la localidad de Huércal Overa (Almería).

Instructor: Don Celso Ortíz Rodríguez.

Órgano competente para la resolución e imposición de la sanción derivada del procedimiento sancionador: El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería.

Normativa aplicable: Ley 4/1997, de 9 de julio de Prevención y Asistencia en materia de drogas (BOJA núm. 83), modificada por Ley 1/2001, de 3 de mayo (BOJA núm. 59).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de 6 meses, a contar desde la fecha del Acuerdo de incoación, con arreglo a lo preceptuado en el art. 20.6 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto citado y en el art. 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC.

Almería, 29 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CORRECCION de errores de la notificación de Resolución de la Dirección General de Bienestar Social en materia de Programa de Solidaridad de los Andaluces (BOJA núm. 86, de 4.5.2004).

Apreciado error en la publicación en BOJA núm. 86, de 4 de mayo, de la notificación de Resolución de la Dirección General de Bienestar Social de fecha 6 de febrero de 2004, del recurso de alzada interpuesto por don Juan Luis Ortiz Luna, y en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la siguiente corrección de errores, donde dice: «por la que se desestima el recurso de alzada», debe decir: «por la que se estima parcialmente el recurso de alzada».

Córdoba, 4 de mayo de 2004

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 22.1.04, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Juan Antonio Utrera Gutiérrez, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en la que se acuerda la constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor J.A.U.C., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores,

sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 22 de enero de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 22 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 22.1.04, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don José Garcés Cortés, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en la que se acuerda la constitución del acogimiento familiar preadoptivo de los menores D.G.C. y T.G.C., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 22 de enero de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 5 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 5.2.04, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Manuel Gómez Santiago, doña M.^a Virtudes Cortés Moreno y a don Antonio Gómez Montoya, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en la que se acuerda la extinción del acogimiento familiar simple, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 5 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 20 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 20.4.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña M.^a Soledad Linares Robles y don Guillermo Rodríguez Martín, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, del acuerdo de inicio de oficio del procedimiento de desamparo y nombramiento de instructor, de fecha 20.4.2004 con núm. de expediente 73/04, referente a la menor A.C.R.L. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los

actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 20 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 20 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 20.4.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña M.^a Soledad Linares Robles y don Guillermo Rodríguez Martín, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, del acuerdo de inicio de oficio del procedimiento de desamparo y nombramiento de instructor, de fecha 20.4.2004 con núm. de expediente núm. 72/04, referente a la menor P.E.P.L. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 20 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 22 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 22.4.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Blessing Bello, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, el acuerdo del Instructor del procedimiento, Trámite de Audiencia, de fecha 22.4.2004 con núm. de expediente núm. 31/04, referente al menor W.B. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 22 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 23 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 23.4.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Juana Gómez Simón en ignorado paradero en el expediente incoado, de Extinción de Medida Protectora de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 23.4.2004 con núm. de expediente núm. C-237/97, referente a la menor M.D.P.G. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes

al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 23 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 16 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda la constitución del acogimiento familiar simple de la menor conocida como FC nacida el día 4.11.03 (Expte. D-39/03).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1.º) Confirmar esta Resolución de fecha 12.2.04, en relación al expediente de protección núm. D-39/03, de la menor conocida como F.C. elevando a definitivas las medidas que dicha Resolución estableció.

2.º) Periodicidad de las visitas de la progenitora: No se establece.

3.º) Duración: Seis meses prorrogables por otros seis, si así se estima conveniente por el Equipo Técnico correspondiente del Servicio de Protección de Menores, hasta que se adopte otra medida de carácter más estable.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña Carmen Fajardo Cortés, madre de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 16 de febrero de 2004.- El Presidente, Manuel Sánchez Jurado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de 20 de abril de 2004, por la que se hace pública la Resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica el archivo del procedimiento de idoneidad para la adopción F-76/99, iniciado a instancia de parte por don José Salvador Cano Escobar y doña M.^a de Gador Soto López.

Se hace saber por medio de anuncio, al encontrarse los interesados en paradero desconocido, pudiendo comparecer en este Organismo, sito en C/ Santos Zárate, núm. 15-bis localidad Almería, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de